



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que SARA BARON MORENO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.709.807 de Hato Corozal, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el primer (01) pago mensual de (CONTRATO / OPS) No. 110.10.01.034 de fecha 20 de enero de 2023, cuyo objeto es "BRINDAR ASISTENCIA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NNA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN UN HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE" como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
OPS	0044	\$18.000.000	0038	\$18.000.000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	H11.2.3.2.02.02.009.45 01004.2020851250012	ONCE (11) MESES

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
25179973	1-2023	\$ 145.000	\$ 185.600	\$ 6.100

FORMA DE PAGO: La Administración Municipal pagará al contratista, diez (10) actas parciales mensuales de ejecución a razón de Ochocientos Mil pesos M/Cte. (\$800.000) cada una, previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, pago de seguridad social, y un último pago por el valor de: de Ochocientos Mil Pesos (\$800.000) previa presentación del informe final que debe contar con la aprobación del supervisor designado y el pago de seguridad social. Forma de pago para los gastos variables de conformidad con el soporte económico así: si durante el periodo de ejecución se conto con el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes (NNA), se pagara el valor adicional de Doscientos Mil Pesos M/Cte (\$200.000) por cada niño atendido, valor por los elementos que se requieran para su manutención. Los cuales se cancelarán con base a los soportes adjunto que demuestren la ejecución y cumplimiento de esta obligación.

VALOR A PAGAR: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.881.300).

VALOR A PAGAR: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.881.300)

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: DIECISEIS MILLONES CIENTO DIECIECHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$16.118.700)

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 20 de enero al 19 de febrero de 2023.

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide en Hato Corozal a los 22 días del mes de enero de 2023.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRÍGUEZ
SUPERVISORA